



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“MANUEL GONZÁLEZ PRADA”
RM N°115-2025-MINEDU

“Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres 2018 – 2027”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 386-2025-DG-EESPP “MGP”

Villa El Salvador, 17 de agosto de 2025

VISTO:

Visto el OFICIO N.º 05828-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP en la cual la DRE-Lima Metropolitana, aprueba las metas de atención para el programa de profesionalización docente; de la EESP Pública “Manuel González Prada”, y el INFORME N.º 00300-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC en la cual señala que el “Programa de profesionalización docente 2025 en la Escuela, en la modalidad presencial”; se encuentra alineado según las precisiones del Informe N° 00148-2022- MINEFU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, se hace necesario conformar las comisiones y subcomisiones del Programa de Profesionalización para el proceso de admisión 2025-II;

CONSIDERANDO:

Que, existe necesidad de cumplir con las metas de atención en el Programa de Profesionalización Docente para el presente año lectivo 2025-II en la EESPP “Manuel González Prada” en los programas de estudios Educación Inicial 60 vacantes; Educación Primaria 30 vacantes; Educación Secundaria especialidad Comunicación 30 vacantes; Educación Secundaria especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales 30 vacantes;

Que, el Plan de trabajo del Programa de Profesionalización docentes, en la modalidad presencial en la EESPP “Manuel González Prada” para el proceso de admisión 2025-II; contempla la necesidad de conformar comisiones y subcomisiones para la implementación, ejecución y evaluación del proceso de admisión

De conformidad con el numeral 18.5 del artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que la ejecución del PPD debe ser informada a las DRE y al Minedu, para la supervisión de su ejecución. Asimismo, el literal e) del artículo 29 de la Ley N° 30512 establece que la Dirección General de la EESP, a través de la Unidad de Formación Continua, es responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar y el Reglamento Institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Manuel González Prada y de la carrera pública de sus docentes y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR, las subcomisiones de trabajo para la implementación, ejecución y evaluación del proceso de admisión del Programa de Profesionalización Docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Manual González Prada” que a continuación se detalla:

Comisión central:

Nº	Nombre y Apellidos	Cargo
1	Ana María Palomino Mercado	Directora General
2	Maritza Estela Rojas Cruz	Jefe de Unidad Académica
3	Miguel Ángel Huasasquiche Abregú	Jefe de Unidad de Formación Continua
4	Luis Adhemar Kelly Ponce Martínez	Secretario Académico
5	Dolores Aguilar Valenzuela	Representante de los docentes del Programa de Educación Inicial
6	Jorge Hiyo Sosa Huamán	Representante de los docentes del Programa de Educación Primaria
7	Armando Flores Galindo	Representante de los docentes del Programa de Educación Secundaria

Subcomisión de elaboración de Prueba Escrita

8	Alicia María Sudario León	Docente de Comunicación
9	Ivonne Annabelba Felipa Uchuya	Docente de Matemática.
10	Flor de María Sánchez Aguirre	Docente de Ciudadanía y Ciencias Sociales

Subcomisión de Elaboración de la Entrevista de Evaluación situacional: Pensamiento Crítico y Creativo, Trabajo Colaborativo y Tecnologías de la Comunicación

11	Dolores Aguilar Valenzuela	Docente de Educación Inicial
12	Jorge Hiyo Sosa Huamán	Docente de Educación Primaria
13	Juan William Taquire Poma	Docente de la especialidad de Comunicación

Subcomisión de Aplicación y evaluación de Prueba de escrita.

14	Elena Valdez Landeo	Docentes de la EESPP” MGP”.
15	Miguel Ángel Huasasquiche Abregú	
16	Ana María Palomino Mercado	
17	Donny Paula Oré Arriola	
18	Tania Esther Inocente Falcon	

Subcomisión de Entrevista de Evaluación Situacional

19	Susana Farfán Sánchez	Docentes del IESPP “MGP” Programa de estudios de Educación Inicial
20	Dolores Aguilar Valenzuela	
21	Ana María Palomino Mercado	
22	José Luis García Benites	Docentes del IESPP “MGP” Programa de estudios de Educación Primaria
23	Roxana Maritza Velásquez Trujillo	
24	Tania Esther Inocente Falcon	Docentes del IESPP “MGP” Programa de estudios de Educación Comunicación

Subcomisión de Inscripciones y publicación de resultados

25	Heydi BendeZú-Dinamizadora	Dinamizadora
26	Yasmín Paola Puelles Inoñán	Personal administrativo

Subcomisión de Logística

27	Elena Cubas Llaja	Personal Administrativo Nombrado
----	-------------------	----------------------------------

Sub comisión de Limpieza de aulas antes y después del examen de admisión

28	Marlene Elizabeth Cruz Blanco	Personal del Mantenimiento
----	-------------------------------	----------------------------

Comisión de recepción y ubicación de postulantes

29	Cristhian Gutiérrez Esquen	Personal Administrativo
----	----------------------------	-------------------------

Comisión de servicios complementarios

30	Janneth Paola Esquen Vicente	Enfermera
----	------------------------------	-----------

ARTICULO 2º. INFORMAR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el cumplimiento de la publicación de la constitución y conformación de las comisiones y subcomisiones del proceso de Admisión en el Programa de Profesionalización Docente y se remite la información a la Dirección de Formación Inicial Docente del MINEDU para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Dra. Ana María Palomino Mercado
Directora General
E.S.P.P. "MANUEL GONZALEZ PRADA"